

FICHA Y GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA

CURSO 2025-26

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN					
MATERIA: CULTURA, PENSAMIENTO E HISTORIA					
ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA					
Tipo: A ¹ ☒ B ¹ ☐ O ² ☐	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:		I	I	I
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:		6	6	6
	Prelación:				
Observaciones: Esta asignatura se imparte en 2º curso para la especialidad de Instrumentos de la música tradicional y popular de Asturias y como optativa para el resto de especialidades.					
Descripción: Comprensión de los procesos musicales, sistemas musicales y contexto en el que las diferentes músicas de carácter popular son producidas. Interrelacionar los aspectos artísticos, culturales y sociales, al abordar el hecho musical en toda su extensión, como una parte intrínseca de la cultura, de la sociedad y de la evolución del ser humano. Conocimiento crítico de los principios de la investigación científica. Fuentes y métodos de aproximación al hecho musical. Tendencias metodológicas desarrolladas desde la etnomusicología actual para abordar con fundamento una investigación sobre el hecho musical. Asimismo, se enseñarán los criterios y los recursos de investigación que permitan el buen desarrollo del trabajo fin de estudios y la adquisición de un espíritu crítico y constructivo en la futura actividad profesional.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

² O: Asignatura optativa.



	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
	CG-16.0	Conocer el contexto social en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CONTENIDOS

- Acercamiento a las manifestaciones más significativas de las culturas musicales del Mundo.
- Descripción del estado de las investigaciones sobre antropología de la música y de sus principales líneas de trabajo.
- Introducción a la investigación etnomusicológica mediante el trabajo de campo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adquirir una visión más real y ponderada de la música, a través de los enfoques, metodologías y técnicas de trabajo específicos de la Etnomusicología.
- Adquirir un espíritu de apertura hacia las músicas populares y tradicionales.
- Enfocar la música como hecho cultural, más allá de los parámetros puramente formales.
- Analizar auditivamente la música, aplicando criterios de análisis modal.
- Transcribir música usando los parámetros más habituales recomendados en la disciplina.
- Realizar trabajo de campo; integrar sus datos y certezas con otras fuentes, para la elaboración de trabajos.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA		CÓDIGO
TITULACIÓN	TODAS	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ³ ☐ B ⁴ ☒ O ⁵ ☒	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3
PERIODO	Anual	IDIOMA	
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Andrea García Alcantarilla		985217556	Aula 29
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.	
3. REQUISITOS		• Haber superado la prueba de acceso a grado superior (obligatorio) • Haber obtenido el título de Grado Medio Profesional y/o	

³ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁴ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁵ O: Asignatura optativa.

	Bachiller en Música (recomendado)
4. COMPETENCIAS	1. Conocer los criterios para llevar a cabo una investigación en Etnomusicología con rigor científico. 2. Conocer las diferentes corrientes metodológicas referidas al estudio de la cultura popular. Interrelación entre la música culta y la popular 3. Dominar las técnicas necesarias para plantear una investigación, diseñar y llevar a cabo un trabajo de campo. 4. Adquirir un espíritu crítico y constructivo, para ser capaz de defender oral y por escrito el trabajo fin de estudios con rigor científico.
5. CONTENIDOS	Actividades formativas presenciales Tema 1. <i>La investigación de las músicas de tradición oral: la Etnomusicología.</i> Concepto, fuentes y metodología. Enfoques metodológicos y antropológicos. Folklore musical y antropología de la música. Tema 2. <i>El trabajo de campo:</i> preparativos, técnicas de aproximación a las fuentes orales, métodos de observación y recolección sistemática de datos y la encuesta etnomusicológica. Tema 3. <i>Principios de organología.</i> Concepto; organología y organografía; sistemas de clasificación y notación; los organogramas y la taxonomía simbólica; otras formas de ordenación y catalogación funcionales; técnicas interpretativas; consideraciones socioculturales: el instrumento musical como objeto etnológico. Tema 4. <i>El estudio del estilo de las músicas folklóricas.</i> Música de una cultura: criterios de aproximación y descripción. Áreas etnomusicales. Sistemas de ordenación y catalogación del corpus musical de tradición oral. Tipología musical y literaria de los principales géneros: métrica y forma, sonido y estilo de canto. Melodía, escala, ritmo y tempo. Cualidades de la expresión. Transcripción y notación de las músicas folklóricas. El análisis musical etnomusicológico. Aplicación de la informática a la etnomusicología. Tema 5. <i>Músicas populares y músicas cultas: relaciones e influencias.</i> Música popular vs. Música culta; La música popular y su proyección en la culta; Creación musical sobre materiales folklóricos; Música popular y creación musical; Formas de utilizar el folklore en la música culta; Nacionalismo y folklore musical; Algunos ejemplos del uso de músicas populares por parte de los compositores. Tema 6. <i>Aproximación a las músicas folklóricas y tradicionales del mundo.</i> Europa; África; Norteamérica y Latinoamérica; Los pueblos árabe y judío; Asia y Oceanía. Sesiones de evaluación (4 horas en convocatorias ordinarias de enero y mayo) Con estos contenidos se desarrollarán las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-

	11.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-16.0, CT-17.0. CG-01.0, CG-04.0, CG-10.0, CG-11.2, CG-14.0, CG-16.0, CG-17.1, CG-18.0, CG-25.0.																						
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología inductiva- deductiva y participativa, con la combinación de exposiciones tanto por parte del profesor como por parte de los alumnos. El tratamiento será interdisciplinar e integrador con la finalidad de alcanzar, por parte de los alumnos, aprendizajes cognitivos-significativos. Esta asignatura es de 3 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 75 horas por parte del alumnado. Actividades formativas presenciales <u>Clases expositivas</u>: en las que se transmitirán conceptos básicos, terminología propia de la asignatura y las pautas de comprensión de las cuestiones tratadas en cada una de ellas, fomentando la reflexión crítica sobre estos aspectos. <u>Prácticas de aula y otras actividades presenciales</u>: sesiones para reforzar y completar la enseñanza expositiva mediante un aprendizaje activo, individual o en grupo, a través de diversas actividades: análisis y comentario de fuentes musicales, materiales audiovisuales, trabajo de campo o discusión de artículos especializados sobre los contenidos del curso. Además, se defenderá públicamente el Trabajo de investigación del curso en el aula, con tiempo para que su contenido se debata en un coloquio posterior. También, si el calendario escolar lo permite, se programarán conferencias de especialistas, que se celebrarán en la franja horaria destinada a estas actividades y se notificarán con antelación suficiente. <u>Sesiones de evaluación</u>: las sesiones de evaluación que se celebrarán antes de las calificaciones de enero y mayo. Actividades formativas no presenciales Estas horas se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, los trabajos de investigación y las lecturas, estudio y preparación de las sesiones de evaluación y manejo de recursos diversos. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Presencial</td><td>Clases expositivas</td><td>16</td><td rowspan="3">36</td></tr> <tr> <td>Prácticas de aula y otras actividades presenciales</td><td>16</td></tr> <tr> <td>Sesiones de evaluación</td><td>4</td></tr> <tr> <td>No presencial</td><td>Trabajo individual/ en grupo</td><td>39</td><td>39</td></tr> <tr> <td colspan="2">Total</td><td></td><td>75</td></tr> </tbody> </table>			MODALIDADES		HORAS	TOTAL	Presencial	Clases expositivas	16	36	Prácticas de aula y otras actividades presenciales	16	Sesiones de evaluación	4	No presencial	Trabajo individual/ en grupo	39	39	Total			75
MODALIDADES		HORAS	TOTAL																				
Presencial	Clases expositivas	16	36																				
	Prácticas de aula y otras actividades presenciales	16																					
	Sesiones de evaluación	4																					
No presencial	Trabajo individual/ en grupo	39	39																				
Total			75																				

	En consonancia con la Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades <i>on line</i> propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma <i>Teams</i> o en otras cuyo uso se estime oportuno.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	1. El alumno/a deberá demostrar un conocimiento de los principios metodológicos de investigación etnomusicológica, siendo capaz de integrar los valores musicales y culturales. Este criterio evalúa las competencias 1 y 2. Este apartado evalúa las competencias 1 y 2 (20% de la calificación). 2. Dominar las técnicas necesarias para plantear un trabajo de campo y ser capaz de redactar un trabajo de investigación. Este criterio evalúa las competencias 2 y 3. (20% de la calificación). 3. El alumno/a deberá dominar las técnicas necesarias para realizar un comentario de texto y análisis musical para diferenciar los recursos musicales de cada período histórico. Este apartado evalúa la competencia 4 (20% de la calificación). 4. Se tendrá en cuenta la actitud participativa, el esfuerzo, la integración en las actividades de grupo y realización de las tareas encomendadas individualmente o en grupo, junto a la capacidad crítica y el empleo adecuado de la terminología en el discurso escrito y oral, incluido el cuidado de la ortografía y de la sintaxis. Este apartado evalúa la competencia 4 (20% de la calificación) 5. El alumno/a será capaz de utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical, que le permita llegar a la excelencia profesional. Este apartado evalúa las competencias 5 y 6 (20% de la calificación). Requisitos mínimos para la evaluación positiva El alumno/a deberá obtener en cualquiera de las convocatorias –ordinaria o extraordinaria- una calificación mínima de 5 puntos de acuerdo con sistema establecido en cada convocatoria. En la convocatoria ordinaria es obligatorio realizar la presentación oral y por escrito de los dos trabajos de investigación propuestos. Los criterios de evaluación y calificación se regirán por lo establecido en la Resolución de 16 de mayo de 2011 (BOPA 27/5/2011). El estudiante que no asista durante un mes lectivo

continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director o Directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura (Resolución de 16 de mayo de 2011, art. 16, 7).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Prueba escrita

Permite valorar los resultados de aprendizaje mediante la realización de un examen escrito en la evaluación ordinaria que representará un 50% de la calificación final y consistirá en contestar a varias preguntas, propuestas por el profesor, en un tiempo máximo de 60 minutos. Todas las preguntas tendrán la misma valoración. Esta prueba evaluará los criterios de evaluación 1 al 3.

Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Quienes no realicen ninguna de las actividades evaluables previstas para la convocatoria en la guía docente de la asignatura, serán calificados con 0- Suspenso (SS) (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 24, 4)

Los criterios de evaluación valorarán los conocimientos adquiridos sobre contenidos, consulta de la bibliografía recomendada, actitud crítica, madurez, empleo adecuado de la terminología propia de la asignatura, presentación, orden y coherencia tanto en el discurso escrito, incluido el cuidado de la ortografía y la sintaxis.

Prácticas de aula y otras actividades presenciales

Se evaluarán los resultados de aprendizaje a lo largo de las actividades y los trabajos de investigación realizados por el alumno/a, individual o en grupo, según las instrucciones aportadas, que representará un 50% de la calificación global, incluida la observación directa. Evalúa las competencias 1, 2 y 3.

A lo largo del curso se realizará un trabajo de investigación relacionado con los contenidos de la asignatura, que debe defenderse en público y presentarse por escrito y donde se incorpore la metodología de trabajo de campo. Esta prueba

	evaluará los criterios de evaluación 1 al 4. El plagio está estrictamente prohibido. El reglamento de régimen interior penaliza el uso fraudulento del trabajo de otra persona con la intención de aprovecharlo en beneficio propio. (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 28, 1).	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Actividades Presenciales	Observación directa	25%
	Trabajo de investigación del curso	25%
Prueba escrita	Registro de exámenes	50%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y CONVOCATORIAS CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Actividades Presenciales	Observación directa	20%
Prueba escrita	Registro de exámenes	80%
Prueba escrita: sobre el programa íntegro de la asignatura, en el que el alumno/a deberá responder, por escrito, a varias preguntas propuestas en un tiempo máximo de 60 minutos. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) Cuando el estudiante perdiera el derecho a ser evaluado en la primera convocatoria (ya sea por número de faltas o falta de tareas y/o trabajo) su nota final dependerá exclusivamente de la prueba escrita (80%), por consiguiente, perderá el derecho a ser evaluado en el apartado de Observación directa (20%).		
En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).		
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Ordenador con retroproyector y conexión a Internet. Equipo de música con todo tipo de dispositivos DVD, CD, Plato, Cassete y TV. Piano. Bibliografía Blacking, J.: <i>¿Hay música en el hombre?</i> Madrid: Alianza editorial, 2006. Cámara, E.: <i>Etnomusicología</i>. Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2003. Cook, N.: <i>De Madonna al canto gregoriano: una muy breve introducción a la música</i>. Madrid: Alianza Editorial, 2001. Crivillé, J.: <i>Historia de la música española, 7. El folklore musical</i>.	

	Madrid: Alianza Editorial, 1983. Díaz Viana, L.: <i>Música y culturas: una aproximación antropológica a la etnomusicología</i>. Madrid: Eudema, 1993. Geertz, C.: <i>La interpretación de las culturas</i>. Barcelona: Gedisa, 1992. Malm, W. P.: <i>Culturas musicales del Pacífico, el Cercano Oriente y Asia</i>. Madrid: Alianza Editorial, 1985. Martín Galán, Jesús y Villar-Taboada, Carlos (Coord.): <i>Los últimos diez años de la investigación musical</i>. Cursos de invierno 2002. Universidad de Valladolid. Nettl, B.: <i>Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales</i>. Madrid: Alianza Editorial, 1985. Pelinski, R.: <i>Invitación a la etnomusicología. Quince fragmentos y un tango</i>. Madrid: Akal, 2000. Rekedal, Jacob (ed.): <i>Etnomusicología redefinida. Traducciones para el siglo XXI</i>. Ed. Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile, 2022. Rink, John: <i>La interpretación musical</i>. Madrid, Alianza Música, 2006. Supivic, Ivo: <i>Music in society: a guide to the sociology of music</i>, New York, 1987 (traducción del original <i>Musique et society</i>, Zagreb, 1971). Myers, Helen (ed.): <i>Ethnomusicology: An Introduction</i>. McMillan Press, London, 1992 Myers, Helen (ed.): <i>Las culturas musicales</i>. McMillan Press, London, 2001. Web de sociedades de Etnomusicología: Ethnomusicologie online (EOL). http://www.umbc.edu/eol/ European Seminar in Ethnomusicology (ESEM). http://esem-music.eu/ Indiana University of Bloomington. Department of Folklore and Ethnomusicology. https://folkethno.webhost.iu.edu/scripts/index.cfm International Council for Traditional Music (ICTM). http://www.ictmusic.org/ICTM/ Sociedad de Etnomusicología (SibE), http://www.sibetrans.com/ Sociedad Española de Musicología (SEdeM), http://www.sedem.es. El repertorio específico de partituras, textos, artículos, recursos en internet, documentales, películas o biopics relacionados con cada bloque se comunicará en el aula y en la medida de lo posible se facilitarán a través de <i>Teams</i>.
--	--

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias

vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.